MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500284762	**Fecha de Contabilización:**	06.02.2023
Beneficiario:	11305905691 NARVAEZ MUELAS DIEGO ARMANDO	**Fecha Impresión:**	06.02.2023
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	0582-2023	**Página:**	1 de 1

Descripción
Prestar los Servicios Profesionales Especializados en la Secretaría de Bienestar Social

Item 1
Apropiación: 4146/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020010003/BP260043881030101 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Niñas, Niños, Mujeres ges/Realizar el acompañamiento y asistencia
Valor: 11.150.000 COP
Proyecto: BP-26004388/1/03/01/01 Realizar el acompañamiento y asistencia
CDP Asociados:
3500188670
Programación PAC
FEB: 11.150.000

Importe total: La suma de ONCE MILLONES CIENTOCINCUENTA MIL PESOS
Valor: 11.150.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Julian Andres Sinisterra Trujillo	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Bienestar Social
Nit: 8903990113
Tel: 6530937
Fax: 8890095
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500284762
FECHA DEL PEDIDO 06.02.2023

DEL CONTRATO LEGAL 0582-2023
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: NARVAEZ MUELAS DIEGO ARMANDO
NIT: 11305905691
DIRECCION: CR 53 OESTE 3 22
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 5134322

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2023

Prestar los Servicios Profesionales Especializados en la Secretaría deBienestar Social

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y	1	Unidad	5.575.000	0	0	5.575.000
00020	1007521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y	1	Unidad	5.575.000	0	0	5.575.000

SUBTOTAL	= 11.150.000
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 11.150.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA